



R-CDNAT - 2019 - 0108

Salta, 28 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.584/2018

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 102 en adelante, elevados por los estudiantes de la carrera Geología, mediante las que solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas en su plan de estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fojas posterior a cada pedido, emite informe de la situación académica de los estudiante.

Que, los alumnos registran vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en Febrero-Marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2019.

Que a fs. 150, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por la estudiante Mercedes Cirer Acevedo – LU: 411.212, aconsejando otorgar una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 04/2019 del veintiséis de marzo último, aprobó los despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fojas precedentes, otorgando la extensión de las prórrogas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su reunión Ordinaria n° 04/19 de fecha 26/03/2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a los siguientes alumnos de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Julio-Agosto 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

Handwritten signature and mark in blue ink.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0108

Salta, 28 de marzo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.584/2018

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
409.820	Nogales Villena, Hilda Y.	• PETROLOGIA SEDIMENTARIA
409.242	Caucota, Sergio Fabián	• PETROLOGIA SEDIMENTARIA
410.727	Cayo Nieto Balverdi, Maira Jezabel	• PETROLOGIA SEDIMENTARIA
413.544	Trovatto, Julieta Agustina	• PETROLOGIA SEDIMENTARIA
412.996	Alanís, Maira Valeria	• ESTATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** a la siguiente alumna de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Diciembre 2019, de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura indicada y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.212	Cicer Acevedo, Mercedes Beatriz	• GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA

**ARTICULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES